

Editorial

Propuestas para evolución de la Especialidad de Medicina del Trabajo

En la magnífica editorial del anterior número, la Dra. Teresa del Campo alertaba que debemos estar preparados para los cambios que están por venir en nuestra sociedad y por supuesto también en nuestra especialidad.

Me gustaría reflexionar sobre cómo podrían ser esos cambios y cómo podríamos iniciar esa evolución de la Medicina del Trabajo especialmente en el área de Prevención de Riesgos Laborales.

La entrada en vigor de la LPRL en 1995, marcó sin duda, un punto diferenciador en la Medicina del Trabajo que hasta entonces se estaba haciendo. La ley señalaba como objetivo 1º: *“promover la seguridad y la salud de los trabajadores mediante la aplicación de medidas y el desarrollo de las actividades necesarias para la prevención de riesgos derivados del trabajo.”* Indiscutiblemente esto se ha interiorizado en las empresas. Se han implantado medidas y desarrollado actividades para reducir los riesgos laborales y vigilar la salud de los trabajadores. Pero el coste de la Prevención, su rentabilidad y utilidad no son percibidas de la misma manera en todos los tipos y tamaño de empresas. La Prevención en la pequeña y mediana empresa necesita, para su mejor desarrollo, un mayor apoyo y adecuación a su realidad y necesidades.

Otro punto crítico a analizar es la consideración del certificado de aptitud como finalidad única y primordial de la Vigilancia de la Salud. La Guía básica y General de Orientación de la Vigilancia de la Salud para la prevención de riesgos laborales, recoge en el apartado 1.2 y 1.6, que “el dictamen de aptitud laboral sólo debe emitirse cuando la vigilancia de la salud es obligatoria”

Es necesario profundizar en los criterios para la consideración de reconocimiento obligatorio o voluntario y del adecuado uso de la aptitud laboral. La actualización y racionalización de protocolos

y de los criterios de valoración de la aptitud, más consensuados y con una base lo más científica posible, se hacen imprescindibles. De este concepto de aptitud laboral y los requisitos irrenunciables para la valoración de los trabajadores, de manera adecuada y racional, todos debemos estar convencidos, no sólo los médicos del trabajo, sino todos los implicados, la Administración, la Inspección de Trabajo, las empresas y los trabajadores,

Al control de los riesgos de seguridad e higiene, que han tenido un protagonismo casi exclusivo de la prevención, deben unirse definitivamente el de los riesgos psicosociales. Nuestros esfuerzos deben perseguir la adecuada vigilancia de todos los riesgos presentes en el puesto de trabajo y el cuidado global de la salud los trabajadores. Este cuidado global necesita estar coordinado y apoyado con el Sistema Nacional de Salud y las Mutuas Colaboradoras de la Seguridad Social.

El capítulo VII del Reglamento de los Servicios de Prevención, recoge y establece la necesaria colaboración con el Sistema Nacional de Salud, necesidad que se vuelve a señalar en la Guía básica y General de Orientación de la Vigilancia de la Salud (apartado 4.2). Esta colaboración es fundamental para poder llegar a desarrollar programas e intervenciones concretas y de ámbito nacional, dirigidos a facilitar, potenciar y mejorar, por ejemplo, el envejecimiento saludable de la población trabajadora, la integración de trabajadores con patologías crónicas, de los trabajadores que se reincorporan tras periodos prolongados de IT o tras el reconocimiento de una incapacidad o de una enfermedad profesional. Sin duda, mejorar la integración de estos trabajadores en puestos de trabajo en los que puedan mantener y alargar su vida laboral de una manera sana y gratificante, es uno de nuestros retos más importantes. La Administración, los Organismos y las

Instituciones relacionadas con la seguridad y salud de los trabajadores deben además ser el motor que impulse la investigación en nuestra especialidad. Sin investigación no podemos avanzar. Es muy difícil, dado el entorno privado en el que mayoritariamente se realiza la prevención de riesgos laborales, poder hacerla sin este apoyo. No hay ni que comentar la importancia que la investigación y acciones coordinadas tienen para riesgos laborales como la exposición a agentes cancerígenos, el abordaje de los nuevos riesgos o para la identificación de nuevas enfermedades profesionales.

Debemos incorporarnos a los avances tecnológicos ya que esto nos permitiría una mayor y mejor conexión entre profesionales, así como un mejor análisis de datos. Los datos que obtenemos son, sin lugar a dudas, una de nuestras aportaciones más valiosas. Tenemos que potenciar y coordinar la Vigilancia de la Salud Colectiva porque no debemos seguir desaprovechando todo lo que ella puede aportar.

Dejamos para el final la coyuntura más determinante del futuro de la especialidad y de la medicina en general en nuestro país, como es la falta de especialistas.

Esta situación va a obligar a racionalizar actuaciones que sólo se puede conseguir con un mayor conocimiento de la realidad y necesidades de las

empresas, desde una mayor información aportada por Prevención Técnica. Este mejor conocimiento de los puestos de trabajo implica, además, una cercanía mayor, una mayor observación directa del trabajo y una mejor puesta en común de criterios técnicos y sanitarios.

Todo esto sólo será posible con el desarrollo de equipos de trabajo multidisciplinar con perfiles y funciones bien definidas, permitiendo que el especialista en Medicina del Trabajo se centre en aquellas actuaciones que requieran de su cualificación profesional. En este sentido, potenciar el papel de enfermería del trabajo, es crítico.

Al igual que en 1995 la LPRL colocó la Medicina del Trabajo en un contexto actualizado, ahora debemos, manteniendo todo lo bueno que esta normativa nos ha traído, aprovechar lo mejor de su esencia, hacer lo que no hemos sabido desarrollar y mejorar lo que hemos hecho de la manera adecuada. Corregir vicios y errores. El futuro de la Medicina del Trabajo depende en gran medida de creer todos en ella, de estar dispuestos a apoyarla, modernizarla, avanzar y exprimir todo lo que puede aportar a los trabajadores, las empresas y a la sociedad.

Carmen Serrano Estrada
Vicepresidenta de la AEEMT